

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

02147

CONTRAL	oria inti - 1811, 28%	
REC	EPCIO	N
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLS		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRE	N D-A-C-1	
REF. POR \$		<u>\}</u>
IMPUTÁC,		100 5
ANOT FOR \$	1/300	$\mathbb{Z}/\$$
IMPUTAC	<u> </u>	
DEDUĆ.	*** <u>******</u>	

APRUEBA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2014 Y APRUEBA BASES Y FORMULARIOS DEL CONCURSO.

RESOLUCION EXENTA Nº 100884 29.07.2014

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 y en el Decreto Supremo N° 378 / 2014, ambos del Ministerio de Educación; en las Resoluciones 320 / 1993 y 2995 / 2007 ambas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600 / 2008 de la Contraloria General de la República; y en los antecedentes acompañados.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a través de la Dirección de Investigación, organiza concursos semestrales de Memorias y Seminarios, los cuales requieren ser convocados y normados mediante las respectivas bases de concurso, a través del correspondiente Acto Administrativo Aprobatorio.
- 2º Que, por Memorándum Nº 388 / 2014, de la Dirección de Investigación, de fecha 21 de julio de 2014, se solicita la emisión de una Resolución Exenta que norme la Convocatoria para el Concurso de Memorias y Seminarios para el segundo semestre de 2014.

RESUELVO:

1º Apruébese la convocatoria a concurso de Memorias y Seminarios para el segundo semestre de 2014 y apruébese las siguientes bases de concursos y sus documentos y formularios adjuntos, que forman parte integrante de la presente Resolución Exenta:

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS (MYS) SEGUNDO SEMESTRE 2014

CONVOCATORIA

La Dirección de Investigación convoca a los académicos y estudiantes de la Universidad, a participar en el Concurso Interno de Proyectos de Investigación para Memorias y Seminarios (MYS) Segundo Semestre para el año 2014.

BRIVERSIDAD METROPOLITANA BE SIENCIAS ^ LA ADUCACION

LUIS RAMIRO AGUILAR BALDOMAR SECRETARIO GENERAL

LEGALIDAD CONTROLAGA CONTRALOR INTERNO

20 05

BASES DEL CONCURSO

GENERALIDADES

- El Fondo de Investigación Memorias y Seminarios (MYS), convoca a presentar proyectos de título (Memorias, Tesis o Seminarios) a alumnos(as) que se encuentren en etapa de titulación, esto es, con las memorias, seminario o tesis inscrita formalmente.
- 2. Podrán ser Profesores Guías de los proyectos aquellos académicos de la Universidad que estén en condiciones de guiar un Trabajo de Titulación, en consonancia con el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84), y con el Reglamento Especial de los Académicos de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (Res. Ex. N°320, de 11.05.93).
- 3. Los alumnos (as) de la Facultad de Ciencias Básicas que se encuentren en la etapa de Tesina podrán postular sus proyecto al Concurso de Fondos de Memorias y Seminarios (MYS) Segundo Semestre 2014.
- 4. Los proyectos del Concurso MYS corresponderán a Trabajos de Titulación y/o Grado, cuyo contenido consulte temáticas relacionadas con aspectos teóricos o aplicados, tanto del área pedagógica o de la especialidad de la respectiva carrera, que tiendan a la modernización, innovación y aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de enseñanza, así como la actualización de conocimientos en áreas específicas que sean de interés de la UMCE. Según los casos, se enfatízará en ellos la actividad investigativa, interpretativa, sistematizadora o creatíva.
- 5. El financiamiento de los proyectos tendrá una duración máxima de un año a partir de la Firma de Carta Compromiso de Investigación.
- 6. Los recursos que no sean utilizados durante el plazo de ejecución establecido en la Carta Compromiso e Investigación, no podrán ser traspasados para un periodo posterior, sin perjuicio de que se pueda solicitar prórroga para la finalización del trabajo.
- 7. Se podrá optar a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (Doscientos mil pesos) por proyecto.

II. POSTULACIÓN

- 8. Podrán postular a este concurso los trabajos de Memorias, Seminarios, Tesis de pregrado y Tesinas, que estén inscritos o se inscriban, para este efecto, en el Departamento Académico respectivo. A la fecha de postulación, los proyectos deberán estar registrados en la Secretaría de la Dirección de Investigación, trámite que se efectúa a través de cada Departamento Académico.
- 9. El proyecto MYS en concurso deberá ser presentado por un académico de la Universidad, quien tendrá la calidad de Profesor Guía, de acuerdo a lo establecido en el punto 2 anterior.
- 10. En este concurso se podrá postular como Profesor Guía hasta en tres (3) proyectos MYS, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos y se cuente con el patrocínio del respectivo Departamento Académico.
- 11. Las horas de dedicación del Profesor Guía comprometidas en el Proyecto que postula al Concurso MYS estarán determinadas por la Normativa del Instructivo de Carga Académica.
- 22. Aquellos proyectos que en su ejecución impliquen trabajo con personas en cuanto a grabaciones, entrevistas, encuestas, test u otros similares, deben presentar obligatoriamente Formularios de Protocolos Éticos correspondientes, disponibles en la página web de la Dirección de Investigación. Asimismo, dichos proyectos deberán resguardar la Confidencialidad de los datos recogidos por estos medios.

De manera similar los proyectos que involucren el uso de animales, agentes patóganos o productos químicos deben contar con la aprobación del Comité de Ética si el caso lo amerita

III. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. El formulario de postulación para el concurso correspondiente al Segundo Semestre 2014, se encontrará a disposición de los interesados en la página web de la Dirección de Investigación, o podrá ser solicitado directamente al correo: <u>carolina.gutierrez_a@umce.cl</u> a contar del:

a. 04 de agosto de 2014

14. El plazo de entrega de los proyectos MYS en concurso, vence impostergablemente, en la siguiente fecha:

a. 29 de agosto de 2014, a las 16:00 horas

15. Será responsabilidad del Profesor Guía que se haga entrega del proyecto en la Secretaría de la Dirección de Investigación y dentro del plazo establecido de acuerdo al Instructivo de Postulación al Concurso MYS Segundo Semestre 2014.

IV. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

- 16. Todos los proyectos que participan en esta convocatoría serán enviados a evaluación de acuerdo a una pauta proporcionada por la Dirección de Investigación. Para estos efectos, la Dirección de investigación se asesorará por los miembros de la Comisión Central de Investigación.
- 17. La evaluación de los proyectos presentados tendrá en cuenta, principalmente, los siguientes criterios:
- a. Cumplimiento de las normativas internas del concurso
- b. Originalidad, relevancia y claridad del problema de investigación propuesto
- c. Claridad de los objetivos propuestos y su pertinencia con el problema planteado
- d. Pertinencia de la metodología de acuerdo a los objetivos
- e. Coherencia y viabilidad del plan de trabajo con objetivos y plazos
- f. Resultados esperados
- g. Proyección de los resultados.

V. RESULTADOS

18. La Dirección de Investigación dará a conocer los resultados el Concurso de Memorias y Seminarios (MYS) Segundo Semestre 2014, en la siguiente fecha:

a. Octubre de 2014

- 19. La aprobación o rechazo de los proyectos será comunicada por escrito al Profesor Guía en tiempo oportuno. Éste podrá tener acceso a la evaluación del proyecto, si así lo solicita.
- 20. Los proyectos aprobados quedarán registrados como tales en la Dirección de Investigación a partir de la firma de la Carta Compromiso entre el Profesor Guía responsable, los Alumnos y la Directora de Investigación, que no podrá exceder el mes de Octubre de 2014.
- 21. En caso de no formalizar la Carta Compromiso en la fecha establecida, el proyecto no será considerado para su financiamiento.

VI. PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

- **22.** Para los proyectos MYS, la Dirección de Investigación, asignará los recursos sólo para el ítem "Gastos de Operación", considerando la naturaleza de cada proyecto.
- 23. Se podrá opter a un monto máximo de financiamiento de hasta \$200.000,- (doscientos mil pesos) por proyecto.

- 24. No obstante lo anterior, la Dirección de Investigación se reserva el derecho de reducir las asignaciones presupuestarias solicitadas si considera que su costo es excesivo, en atención a los objetivos propuestos en el proyecto.
- 25. Los fondos asignados para el presente concurso, podrán ser utilizados hasta el 15 de noviembre de 2014. Los saldos no utilizados del proyecto, pasarán como continuidad para el año 2015, pudiendo ser ejecutados solamente hasta la fecha establecida en la Carta Compromiso de investigación.

VII. TÉRMINO DEL PROYECTO

- 26. Tanto el Profesor Guía como el Estudiante se comprometen a enviar un paper basado en el trabajo de Memoria, Seminario o Tesina, para una publicación interna o externa a la UMCE con Comité Editorial como culminación del trabajo de titulación y/o grado. Antes del examen de título o grado, el profesor patrocinante deberá hacer llegar a DIUMCE el comprobante de recepción del paper enviado.
- **27.** La publicación debe mencionar que la tesis fue elaborada en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación y el Código del proyecto MYS que financió la investigación.

VIII, DISPOSICIONES FINALES

- 28. Las observaciones académicas que realicen los evaluadores a los Proyectos MYS deberán ser consideradas y corregidas por el Profesor Guía y los alumnos participantes en el Trabajo de Titulación γ/ο Grado, y comunicarse a la Dirección de Investigación para la modificación de la respectiva inscripción. En caso de no formalizar este trámite, el proyecto no será considerado para su financiamiento.
- 29. Las instrucciones que entregue la Dirección de Investigación para postular al Concurso de Memorias y Seminarios (MYS) Segundo Semestre 2014, se considerarán incorporadas a la presente convocatoria.
- 30. Cualquier situación no prevista para este concurso, será resuelta por la Dirección de Investigación.
- 31. Los gastos que correspondan a los Proyectos de Investigación se imputarán al ítem respectivo del presupuesto de la UMCE.
- **32.** Se deja expresa constancia que el incumplimiento cualquiera de los puntos de las presentes bases, es causal de eliminación automática del proyecto presentado a Concurso.

CONCURSO DE MEMORIAS Y SEMINARIOS SEGUNDO SEMESTRE 2014

INSTRUCCIONES PARA POSTULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Código DIUMCE: Uso interno. No debe ser llenado por el postulante.
- b) Número de Inscripción de Memoria o Seminario: Todas las Memorias y Seminarios que participen en este Concurso deberán estar previamente inscritas y registradas en la Dirección de Investigación. Al momento de inscribirlas, la DIUMCE les entrega un código al Departamento, ese código es el que debe ser ingresado en el proyecto.
- c) Adjuntos: Debe indicar si adjunta CD. El no adjuntar el archivo digital es motivo de rechazo de la postulación.
- d) Título de la Memoria, Seminario, Tesina o Tesis: Debe ser claro e informativo, de modo que refleje exactamente el tema a desarrollar.
- e) Upidades Académicas: Se debe identificar la Facultad y el Departamento.
- f) Tipo de Trabajo que postula: Marque con una X en el recuadro que corresponda, si se trata de Memoria, Seminario o Tesis.
- g) Adjunta Copia de la Inscripción: Como se señaló en el punto b de este numeral, se debe adjuntar una fotocopia de la Inscripción de la Memoria o Seminario. El no adjuntar la fotocopia de la inscripción es motivo de rechazo de la postulación.

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES:

- Profesor Guía: Es quien presenta el proyecto, responsabilizándose de su ejecución asumiendo los compromisos y obligaciones que exige. No está facultado para abandonar o traspasar la responsabilidad del proyecto.
- Departamento Patrocinante: Es aquel en que se ejecuta totalmente el proyecto de Memorias y Seminarios (MYS), y proporciona infraestructura para su ejecución. Además, corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- Estudiantes Memoristas o Seminaristas: Son los alumnos que al cumplir con los requisitos de inscripción de su Trabajo de Titulación, que avala el proyecto, lo realizan y asumen las responsabilidades que les corresponden según el Reglamento de Memorias y Seminarios (Res. Ex. N°598, de 13.06.84)
 - a) Identificación del Profesor Guía: Indicar en los recuadros el nombre completo, número de horas asignadas para la dirección de la Memoria o Seminario, Departamento al que pertenece, jerarquía académica (Titular, Asociado, Asistente). Es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (teléfono fijo, móvil, e-mail) El profesor guía debe firmar personalmente los originales de los formularios, pues con su firma compromete su participación en el proyecto.
 - b) Identificación de los alumnos: es obligatorio completar todos los campos de información solicitados (Nombre completo, departamento, teléfono fijo, móvil, e-mail, cédula de identidad)

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:

- a) Todo proyecto debe ser presentado ateniéndose estrictamente al formato del formulario y al máximo de extensión establecido para cada apartado. El no cumplimiento de esta norma será causal de eliminación del proyecto.
- b) Los proyectos deben ser presentados en:
 - a. 1 copia impresa, en letra times new roman, tamaño 11 ó 12.b. Tamaño carta

 - c. Sin anillar
 - d. Debidamente asegurados por corchetes
 - e. Entregar una copia digital en CD, en formato Word.
- c) La Dirección de Investigación se reserva el derecho de no recepcionar los proyectos que carezcan de alguno de estos requisitos de presentación.

4. FORMULACIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Debe proporcionarse una descripción precisa del problema o situación a investigar, así como la justificación del mismo, sin omitir información. La capacidad de síntesis facilita la lectura y correcta evaluación del proyecto. La extensión no puede exceder los límites señalados en el recuadro.

5. MARCO TEÓRICO O DISCUSIÓN BIBLIOGRÁFICA:

Debe señalar cuáles son las teorías, paradigmas o antecedentes bibliográficos que sustentan su problema de investigación. Esta etapa del proyecto es fundamental para establecer el "estado del arte" y la originalidad de la propuesta frente a estudios anteriores.

6. OBJETIVO GENERAL:

Precisa la finalidad de la investigación, en cuanto a sus expectativas más amplias. Determina el tipo de investigación. El objetivo general se desprende directamente del problema de investigación.

El objetivo general de la investigación es un enunciado que señala el resultado que la investigación se propone lograr a su término.

Formalmente, es un enunciado que se expresa en el modo verbal infinitivo, indicando resultado de una acción (describir, explicar, diagnosticar, evaluar, proponer, diseñar, formular)

Los objetivos generales dan origen a los objetivos específicos.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Señalan los propósitos o requerimientos de la investigación en orden a la naturaleza de la misma, teniendo como orientación al objetivo general. Los objetivos específicos indican lo que se pretende lograr en cada etapa de la investigación. Cada objetivo debe aludir a un solo logro. Es incorrecto formular objetivos en los cuales se encuentren involucrados varios logros.

La suma de los objetivos específicos es igual al objetivo general, y por lo tanto, a los resultados esperados de la investigación.

Son los objetivos específicos los que se investigan y no el objetivo general, ya que éste se logra de los resultados de los específicos.

Los objetivos específicos de investigación sirven para orientar la secuencia de actividades en que se realizarán los análisis de las variables del problema.

Recuerde que: La evaluación de una investigación se realiza en base a los objetivos propuestos. Al terminar la investigación, los objetivos han de ser verificables con los resultados. Los objetivos deben ser concretos, alcanzables, evaluables, viables y relevantes. Toda investigación debe responder a los objetivos propuestos.

8. HIPÓTESIS:

Respuesta al problema de la investigación. Nos da a conocer la conjetura sobre el modo partícula en que se relacionan dos o más variables. Si el problema de investigación es una pregunta, la hipótesis es una respuesta a dicha pregunta.

La Hipótesis descubre, en forma tentativa, la solución del problema o de una parte del problema. Por consiguiente la hipótesis es siempre un enunciado preposicional, una proposición, es decir, un enunciado que afirma la existencia de cierta relación entre dos o más aspectos de la investigación, siendo uno de ellos, supuesto o conjeturado.

La formulación de hipótesis debe ser precisa y rigurosa. Son un tipo de enunciados que están dentro de las investigaciones del paradigma empírico-analítico.

Después del trabajo teórico se deducen una serie de hipótesis que debemos confirmar.

enfoque metodológico:

El enfoque metodológico tiene que ver con el paradigma desde el cual se aborda el problema de investigación (cualitativo o cuantitativo) y que determina los procedimientos específicos, tácticas y estrategias a utilizar al recoger la información. Además debe presentar el tipo de investigación, la que puede ser de tipo exploratoria, descriptiva, comparativa, analítica, explicativa, predictiva, proyectiva, interactiva, confirmatoria, evaluativa. Asimismo debe señalar los métodos que se utilizarán para recoger y analizar la información.

10. RELEVANCIA, APORTE O IMPACTO:

Señale cuál es la contribución objetiva de su trabajo investigativo a la generación de nuevos conocimientos y al quehacer de la UMCE (mencione indicadores observables que evidencian dicha contribución)

11. APORTE A LA FORMACIÓN INICIAL DOCENTE:

Señale cuál es la contribución de su proyecto a la Formación Inicial Docente (material didáctico, nuevas mallas curriculares, innovaciones en metodologías de trabajo, etc.)

12. PRODUCTOS DE LA INVESTIGACIÓN:

Señale los productos esperados por la investigación, tales como publicaciones, software, métodos de enseñanza, material didáctico, etc., y que impacten directamente en la Formación Inicial Docente.

13. PLAN DE TRABAJO:

Debe indicar en orden cronológico cuáles serán las actividades a realizar para lograr cumplir los objetivos propuestos en la investigación.

14. RECURSOS SOLICITADOS: (Recuerde que se puede optar a un máximo de \$200.000,-)

Señale el total anual para el ítem *Gastos de Operación* en miles de pesos. Recuerde que la petición presupuestaria debe reflejar las necesidades reales del proyecto mostrando concordancia con la naturaleza de la investigación. Por tanto, indique de acuerdo a la descripción del ítem *Gastos de Operación*, la suma total que requiere el proyecto para su ejecución.

A continuación, indique cantidades de materiales o insumos que necesitará en el recuadro correspondiente.

Recuerde que este ítem está destinado a la adquisición de insumos para la ejecución de la investigación, principalmente impresión y empaste del texto final de la Memoria o Seminario, en los formatos exigidos por la Universidad, hasta un máximo de 5 (cinco) ejemplares por proyecto.

15. PATROCINIO DEL PROYECTO:

Proceda de acuerdo al Artículo N°15 del Reglamento de Memorias y Seminarios (Rex. Ex. N°598, de 13.06.84), para rellenar los recuadros indicados.

- a) Departamento Patrocinador: Corresponde al Departamento de origen del Profesor Guía.
- b) Departamento de Carrera: Corresponde al Departamento de origen de los Alumnos.

Para participar en el Concurso es importante contar con la autorización del Director del Departamento Patrocinador y la del Director del Departamento de Carrera, si procede. Además, el proyecto debe estar inscrito en la Dirección de Investigación, según establecen las bases del Concurso.

16. ENTREGA DEL PROYECTO:

El plazo de entrega de los Proyectos con las autorizaciones que correspondan, más el CD, vence impostergablemente:

a) 29 de agosto de 2014, a las 16:00 hrs.

Recuerde que el lugar de entrega será la Secretaría de la Dirección de Investigación y que es obligación del Profesor Guía y los Alumnos verificar su recepción.

Las presentes instrucciones se considerarán incorporadas a las bases del Concurso Interno de Memorias y Seminarios Segundo Semestre 2014.

CONCURSO MEMORIAS Y SEMINARIOS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2014

Cod DIUMCE MYS	
Nanscripcion:	
Copia Inscripción	
CD	

Identificación de la Memoria, Seminario o Tesina: Ι.

500Accassing 2004503 81	<u> </u>
Titulo .	
Facultad:	Departamento:
F2250.00	
160 (31) 120 (33)	Tipo de Trabajo que postula (Marque con Xsolo uno)
110018 75008	MEMORIA
100000 110000	SEMINARIO
	TESINA
	ESIS (Kinesiologia)
SA 22202 de 2012 magnila	

	11 - 31 - 11 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1
3. (41 3. (4) 4.	

Identificación del Profesor Guía, horas de dedicación a la Memoria, Seminario o Tesis, H. Jerarquía Académica, Jornada de Trabajo y Relación Contractual

Jerarquia Acader	nica, Jornada de Trabajo,	
Nambre Complete	Hrs, Semanales	Kirma
Jerarovia	Jornada de	Relación
Académica ²	Trabajo.	Contractual
E-Mail Profesor Guia	Telefono Fijo	Letelond Moxin
500 500 500 500 500 500 500 500 500 500		

¹ Corresponde al Número de horas semanales que dedicará a Guiar la Memoria, Seminario o Tesis.

² Indicar si el Profesor Guía es Títular, Asociado o Asistente ³ Indicar si es Jornada Completa (JC), Medía Jornada (MJ), Horas (HR) ⁴ Indicar si es Planta (P), Contrata (C), Honorarios (H)

III. Identificación personal de los Alumnos:

	i personal de los Alum		
Nombre Completo	Cédula de Ideotidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Moyil	Yezaru 31000 1916 1860 1860 1860 1860	j nalj
2 of A Control of State of Sta	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	
			
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Telefono Fijo	Telétono Móvil		nail
		: 	
Nombre Completo	Cédula de Identidad		[05] (07] (17] (18] (45] (12] (27] (13] (13] (13]
::::::::::::::::::::::::::::::::::::::	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Te hat rame in the second	Firma
Teléfono Fijo	Telefono Movil	(CANALATINA)	nail
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Market of the second second second	de la vicenta de ser vicente de ser vicente de la serie della seri		
Telefono Fijo	Teléfono Móvil	(*************************************	nall
	<u> </u>	<u>'</u>	
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
		Section of the Section	2.13.14.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.15.
Teléfono Pijo	Telefono Móvil	E-i	naij
:			
for high him in the high construction of the c	Along Elisono William Eliwa (1889) Ann	1700 - 1700 21 - 22 210 - 2 2 200 21 22 200 22 22 22 200 200 200 200	
Nombre Complete	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	1)/01/02/06/06/09/06/06/06/06/06/06	oail
	STORY CONTRACTOR OF THE CONTRA		uau.
			
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
	:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Teléfono Fijo	Telefono Movil	EAL CONTRACTOR OF THE PARTY OF	rail
	<u> </u>		
Nombre Completo	Cédula de Identidad		Firma
i	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		[
Teléfono Kijo	Teléfono Mövil	E-n	rail
The second state of the second	The state of the s	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1	
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Departamento	Firma
9999487012292929294044257349	i Talini II. 220 200 and a 2 00 and a	: : :	ado
Teléfono Fijo	Telefono Movil	En	1911
l	l		

IV. Formulación General del Proyecto:

Exposición del problema o situación a investigar considerando la relevancia del problema a aborda	(mcorporando la pregunta/principal) y su histificación. (no excediendo el recuadro)
	İ
	:
	i
	!
	ļ i

V. Marco Teórico o Discusión Bibliográfica:

Comente y discuto los anteceder memoria, seminario o tesis (ma)	ites bibliográficos y/o timo 2 páginas)	teorias de análisis que	sirven de base a su	
	:			
				J I

VI. Objetivos Generales:

•		98 98 88 98
Senale	elo los Objetivos Generales de su memoria, seminario o tesis	.
		ļ
	•	
ļ		
	e e	
ļ İ	·	İ
		ļ
!		İ
ļ İ		
ļ		i
		ļ
}		į
		
VП.	Objetivos Específicos:	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	
	elos Objetivos Específicos de su memoria; seminario o tests	

VIII. Hipótesis de Trabajo:

Sólo s	i corresponde ai tipo de Viempria	, Seminario o Tesis		
		4		
ļ :				
IX.	Enfoque Metodológico			
Identif analiza	ique el enfoque de investigación, ná los datos que utilizará para desa	el tipo de investigad grollar su Memoria	ión y métodos media Seminario o Tesis	nte el cual recoleutará y
			A 100 Mary 1	401413111111111111111111111111111111111
	٠.			Į
				ĺ
				ļ
				}

X. Aporte o Impacto en el área o disciplina en que se adscribe el proyecto

Sis									
				:					
	Aporte o In	ipacto en	la Form:	ación Inic	ial Docen	te (camno	voluntar	in para la	
						(MP 5	,	NO DOTH IN	. ****
	de Kinesiol	ogía)						1	
	de Kinesiol	ogía) 	······				******		
	de Kinesiol	ogía)				***************************************	******	<u> </u>	
	de Kinesiol	ogía) 					*******	<u>-</u>	
	de Kinesiol	ogía) 							
	de Kinesiol	ogía) 			,		.,,,,,,		
	de Kinesiol	ogía) 	***************************************						
	de Kinesiol	ogía) 							
	de Kinesiol	ogía) 							
	de Kinesiol	ogía) 			,			•	
	de Kinesiol	ogía) 			,			•	
	de Kinesiol	ogía) 						•	
	de Kinesiol	ogía)						•	
	de Kinesiol	ogía)							
	de Kinesiol	ogía)							
	de Kinesiol	ogía)							
	de Kinesiol	ogía)							

XII. Productos de la Investigación

Señale los produ enseñanza, mafer	ictos esperados por la ial didáctico, etc., y qu	ı investigación, tale le impacten directan	s como publicacio nente en la Formac	nes, software, m ión Inicial Docen	étodos de te.

XIII. Plan de Trabajo:

ojetivos. Utilice la Carta C	919000			0 215-030 	Figure 2017	(0,000) (0,000)	ário o l			y W
Actividades 2014	y lea l	Vies 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9.	
	·	<u> </u>		<u> </u>			i	 		-
·····		<u></u>	i		! '**		*****	""	ļ-~	
	! 	.l		i				! !	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			,					 -		
		ļ						· · · · · · ·		<u>:</u>
		j						· 	mu	
		<u> </u>						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
	 	 			<u></u> !	·····	···· i	·		
	· ļ	 	~ <u> </u>							
		<u></u>								
	' ~i	<u> </u>	~			<u>,,,, </u>				
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		i			i i		
	ļi				!					
	<u> </u>	ļ į							——— <u>.</u>	
					<u>_</u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	i i		<u>.</u>	····		 .	····			
	†	" .	•••••••	·	·	···		 ' ~	!	
	T i									
				<u> </u>	<u>-</u>					
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u> </u>				
	 .	<u> </u>		<u></u>		<u> </u>				
	! ! .		ا 	,				ĺ		
		: 		! i		"		" .		
	ļi.				· ·					
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Ţ							·	·····	
				·	·····	<u></u>	·i		 -	
		···	<u>.</u>				·	··· ·		
		·····i		' ,	····			 !		,
i					<u> </u>					
<u> </u>	<u> </u>									
		<u> </u>								
!	 		!	- 1						

XIV. Recursos Solicitados:

				TADOS			ptar es de Monte				
	Contract Con		Operac					ه به در در در در در در		9.411.4	
280	T 1567 .										
W.	Justifica ción de los						72.27.27.17.23.	agasama:	alida e de el como de	SPSARANIN SI	oleko e N
tesis			os y ina	ici taics s	,,,c,,,auto	en iuni	100 dei 01	sarrollo	ie ia mer	noria, ser	Dibarj
Item	Presupues	tavin	Comp	unde todos.	aquellos g	astos de a	dquisición e	ກ ຊນະ ເດດແ	rre el inve	ngador par	a lograi
	s de Open		CLOUTE	icos, imanerii	al fingsible,	:servicios	z los materi profesionale	5 (revelado	confección	r de materi	al esnec
	M marryonya	201119779	etp.), o	npresión, m	ovilización,	insumos c	omputecton	des, franque	a. combust	bles y otros.	39,1070
					Justif	icación				a ngu digi	
U saladaria	Constitution to the Store	rekoner i Joseph	2010000000	t in the second contract of						************	
	teriales de O Concento			Unidade			Valor Unit	aria.		Total	
							<u> </u>	4.10.	111111111111111111111111111111111111111	:	

218090								Total	\$	Useria W	(2003)
Tio	28, 10 10 10	dales	SS SIGNA		e de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition de la composition	03.000\$		81805v2v1v			Wedan
	Concepto			Unidades		1	alor Unit	rio		Total	
									ļ		
888808	38300000	nnsan)	! Oralio######	10000000000	920 (SPO)	(10 N S & B)		Total	S Viancia Series de la co	e100319 ora 50	P1001V0000
	<u> </u>	100000		<u> </u>	. 100100 2011 (1920	***************************************	<u> </u>	:::::::i:iciai:	1-20-11-11-11		<u> </u>
	iastes, anilla	dos e ir	npresion								
	Concepto	(1000) (C		Unidades		000000	alor Unita	rio		Total	
						!		***************************************			
						(2009) (2009)		Tetal	\$ 3		
10.00	copius	×2461112	averi d'altre	9-7-11-0-7-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2	9000 a 25 N 92	800000 A.Z.	No. or Forest No.	eren seksen (1983)			a radio dia reserva
	Concepto			Unidades			alor Units	rio		Total	U444.64 Devine
											<u> </u>
											
550369690	S PASI PASSO I SI SI	! 2002-2007		u como viv	7 27 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	<u> </u>	osusany	Constitute Constitution	Walter St. Williams		····
-5-69 550, 9151	P144411121211	23/2/22/20	<u> </u>	An Established		<u> </u>	(townstee	Total			2010 1912
	lización	43.447						():493,50			
(oncepto			Unidades		Y () () () () ()	alor Unita	rio		Total	
		ļ									
		(1) (W)	V (3.885)					Total	\$	504494	iva se
	7:7:7:10 - S										
	rios técnicos oncepto		ificus	Unidades			alor Unita			energia esta	
	editropto	(1007/05)	414547471111	-candantes	egrapia (1977)	grad glydda V	ator:Citta	rio z irani	11:11:20:00	Total	<u> </u>
									***************************************		•
Cristal State			0.043200	8400 B 1 B 6		110100000	SECTION AND	TAPal	\$	STEEL STREET	1000010010

XVI. Patrocinio al Proyecto

Del Director del Departamento Patrocinador						
El Director del Departamento que suscribe, otorga el	patrocinio a este proyecto.					
Observaciones:						
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
Nombre Director	Firms y Timbre Director					
Del Director del Departamento de Carrera						
El Director del Departamento que suscribe, otorga el	patrocinio a este proyecto.					
Observaciones:						
Nombre Director	Firma y/Timbre Director					
A STATE OF THE STA	100110000000000000000000000000000000000					
Del Profesor Guía						
El Profesor Guía que suscribe, otorga su patrocinio a	este proyecto.					
Observaciones:						
Nombre Profesor Guia	Firma Profesor Guía					

SANTIAGO,

LISTA DE CHEQUEO PROYECTOS MYS SEGUNDO SEMESTRE 2014 FECHA Y TIMBRE:

N°	TIEM	: SI	NO
1	ENTREGA UNA COPIA DEL PROYECTO		
2	ADJUNTA CD		
3	ENTREGA COPIA DE LA INSCRIPCIÓN DE MEMORIA, SEMINARIO, TESIS O TESINA		
4	EL PROFESOR GUIA FIRMA EL FORMULARIO	·	
3	LOS ESTUDIANTES FIRMAN EL FORMULARIO		
6	EL O LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO FIRMAN EL FORMULARIO		
7	EL PRESUPUESTO TOTAL SOLICITADO ESTÁ DENTRO DE LOS \$200,000,- DE		
	LAS BASES		
8	ADJUNTA FORMULARIOS DE PROTOCOLO DE ÉTICA CIENTÍFICA PARA		
ļ	EVALUACIÓN DEL COMITÉ RESPECTIVO (SOLO SI CORRESPONDE)		[

1	NOMBRE GUÍA:	Y	FIRMA	PROFESOR	
***				• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	

2º Se deja constancia que la presente Resolución Exenta no irroga gastos para el Presupuesto de la Universidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PROFESOR JAIME ESPINOSA ARAYA

975/534



MEMORANDUM № 388/2014

SANTIAGO, 21 de julio de 2014

A SEÑOR PABLO MACCIONI QUEZADA

ASESOR JURÍDICO

DE DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

REF SOLICITA RESOLUCIÓN QUE NORME CONVOCATORIA CONCURSO MYS

SEGUNDO SEMESTRE 2014.

De mi más atenta consideración:

Junto con saludar a usted muy cordialmente, me permito solicitar la elaboración de la Resolución que Norme la Convocatoria para el Concurso de Memorias y Seminarios para el Segundo semestre de 2014. Para dicho efecto acompaño antecedentes, tales como: Bases del Concurso, instructivo, Formulario de Postulación y lista de chequeo.

Asimismo, envio adjunto, CD con la información detallada anteriormente.

Sin otro particular, le saluda con la mayor cordialidad,

Prof. Tatlana Diaz Arce

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Incl. Lo citado

c.c. archivo

TDA/cga.

U.M.C.E DEPTO JURÍDICO RECEPCIÓN DOCUMENTOS

Libra: 20

Pag 81.

Fecha:

AHO

Para:

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN: José Pedro Alessandri 774. Santiago. Teléfono: 02-22412441. <u>Direccion investigacion@umce.d</u>

